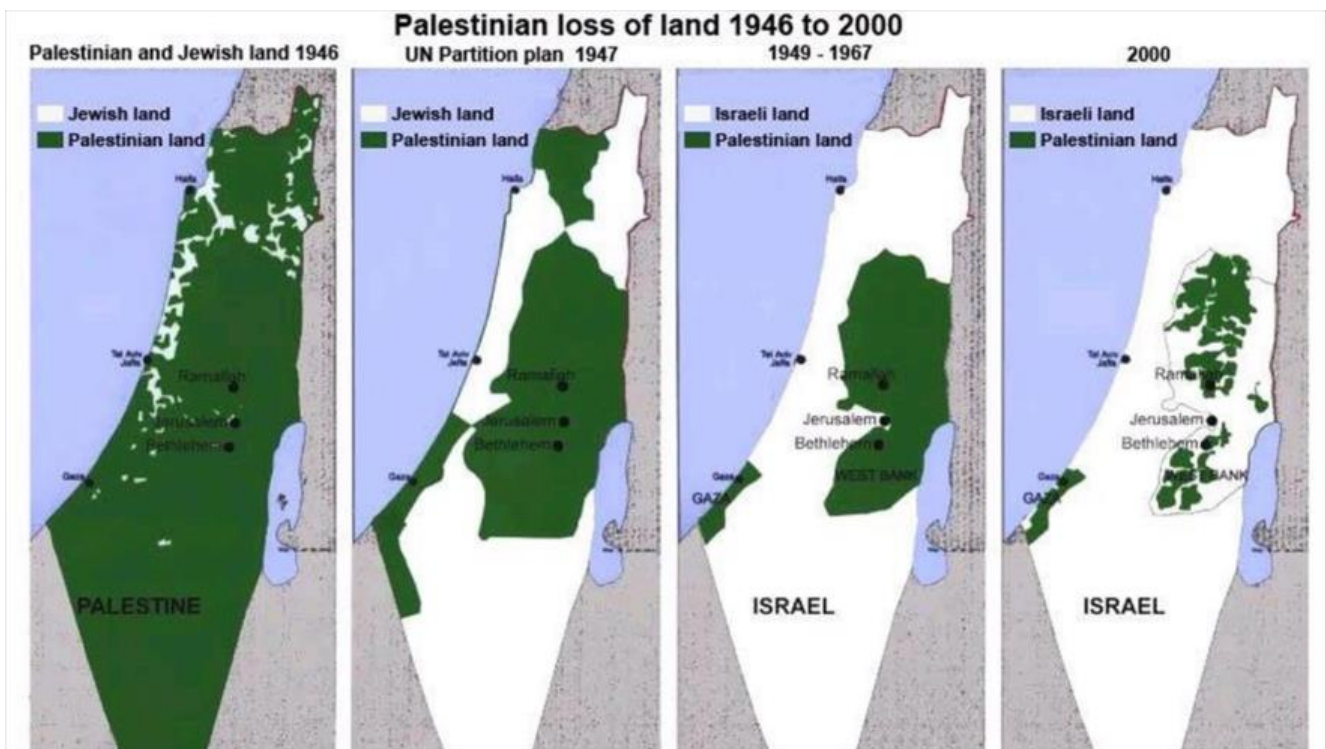


Expertos de ONU: Israel es un régimen ilegal de ocupación y anexión

21/10/2022



Una comisión de investigación de la ONU concluye que la ocupación israelí del territorio palestino es ilegal según el derecho internacional.

En su primer informe emitido el jueves ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), la Comisión Internacional Independiente de Investigación de Naciones Unidas sobre el Territorio Palestino Ocupado determinó que **“la ocupación por Israel del Territorio Palestino es ilegal según el derecho internacional debido a su permanencia y a las políticas de anexión de facto”** del régimen israelí.

Según el derecho internacional humanitario, la ocupación del territorio en tiempo de guerra es una situación temporal y no priva a la potencia ocupada de su condición de Estado ni de su soberanía, por eso la ocupación israelí viola las normas

internacionales.

Las políticas de anexión de facto contravienen el derecho internacional, dice en su informe el equipo de expertos independientes de la ONU, que busca que el caso se remita a la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

“Al seguir ocupando el territorio palestino por la fuerza, Israel incurre en responsabilidades internacionales y sigue violando los derechos de los palestinos individualmente y como pueblo”, ya que expropian tierras y recursos naturales, acciones que requieren confiscación, demolición y desplazamiento de los residentes, tal y como precisa el informe.

La presidenta de la comisión, Navi Pillay, afirmó que las declaraciones recientes del secretario general de la ONU, António Guterres, y numerosos Estados miembros han indicado claramente que cualquier intento de anexión unilateral del territorio de un Estado por otro es una violación del derecho internacional y es nulo y sin efecto, en alusión a la votación de la semana pasada de la Asamblea General en la que 143 miembros, incluido el régimen israelí, rechazaron la anexión por parte de Rusia de cuatro territorios ucranianos.

Para llegar a sus conclusiones, la comisión ha revisado las políticas y acciones aplicadas por el régimen de Tel Aviv para mantener la ocupación y anexar partes del territorio palestino ocupado, así como las declaraciones de funcionarios israelíes que reafirman la intención de mantener el control permanente sobre la tierra palestina en violación del derecho internacional.

El informe concluye que algunas de las políticas y acciones de Israel, que conducen a la ocupación permanente y la anexión de facto, pueden constituir elementos de crímenes bajo el derecho penal internacional, incluido el crimen de guerra y el crimen de lesa humanidad de deportación o traslado forzoso.

Las acciones de los gabinetes israelíes revisadas en nuestro informe “constituyen un régimen ilegal de ocupación y anexión que debe abordarse”, dijo Chris Sidoti, otro de los comisionados.

Fuente: www.hispantv.com